

Separar razon al dñmo. S. que el dñmo. S. obispo de esta Diocesis, y Dignissimo Socio, y Relado a loa Establecim.<sup>to</sup> de esta Sociedad entienda los pensamientos, y disposiciones della, y lo mismo est. dñ. Ignacio de Retana Correa de esta Capital: Acuerda que el S.<sup>r</sup> Censor, y els. dñ. Joaqun Puerto se encarguen depositar en Comision y en la mañana de este dia, y en nombre de la Sociedad informe a dho. dñ. S. de lo oido, y que en razon del Establecim.<sup>to</sup> de dha. Esp.<sup>a</sup> de Dibuxo, y que el dñ. dñ. Joaqun Sahavedra e haga lo mismo con el dho. dñ. Socio Correa de esta Capital.

La Sociedad acuerda, que para hiberir á los precios gastos de la Escuela Libranza, de tesas, Bancos, y demás precios muebles que se han construido, y se la exp.<sup>a</sup> a Dibuxo. Se necesitan proporcionar para la Escuela de Dibuxo se despache Libranza contra el dñ. Tesorero, y a favor del dñ. Joaqun Puerto G. la cantidad de tres mil v. para que se satisfagan dhos. precios gastos, quedando al cargo dho. dñ. hacer reforme, y presente la cuenta de los á su devolucion, entendiendo esta Libranza contra el fondo de la Sociedad, y g. aqua, y si en documento serviente hubiere proporciones, ó motivos para que estos, y demás gastos que quieran g. contener la dha. Escuela segun los proyectos de la Sociedad, y ofertas que el dho. Patriótico de algunos dlos. S.<sup>res</sup> socios tienen hechas, se forme para separada su fondo, y deviendo, se ejecutara baso de las Reglas y formalidades correspondientes.

Oido G. la Sociedad el pensam.<sup>to</sup> que oviere el dñ. dñ. Fran<sup>c</sup>. Thomas sobre la Equidad de Timilla d.<sup>r</sup> in aproporcionar comedias ciuidadas, y decoramientos en la d. Dibuxo y Casa Conocencia propia del Ayuntam.<sup>to</sup> de esta Ciudad, para que enella y en proximidad se establezca la Escuela de Dibuxo, le dà las devidas gracias al dho. dñ. G. hi. Abo, y acuerda que s. n. y acompañando á los demas S.<sup>res</sup> socios encargados en este asunto sin todo los pases, que para su efecto, y logro consideren útiles informen á la Sociedad sobre sus Nubles, para su incaliq.<sup>a</sup> e igualmente cele comisione para que traten sobre la Casa scila.